

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

Resolución 22/2022, de 19 de septiembre, de la Dirección General de Formación Profesional Integrada, por la que se convocan las elecciones a Consejos Escolares de los centros públicos de educación de personas adultas ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso 2022/2023

202209280094330

III.3398

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada en artículo único por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) establece en el artículo 119 que las Administraciones educativas garantizarán la participación activa en las cuestiones relevantes de la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros a través de su Consejo Escolar (Boletín Oficial del Estado número 340, de 30 de diciembre).

El Decreto 58/2010, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación de Personas Adultas de La Rioja, en su artículo 20 dispone que la Consejería competente en materia de educación regulará el proceso de elección y renovación parcial de los representantes de los distintos sectores que integran el Consejo Escolar, así como su régimen de funcionamiento (Boletín Oficial de La Rioja número 156, 24 de diciembre).

El Decreto 47/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el artículo 2.2.4 i) atribuye a la Dirección General de Formación Profesional Integrada la planificación, ordenación, promoción y ejecución de las funciones y competencias en materia de Formación a lo largo de la vida (Boletín Oficial de La Rioja número 116, de 3 de septiembre).

La Orden 12/2013, de 17 de junio, la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, ha regulado el procedimiento de elección, renovación parcial, constitución y régimen de funcionamiento de los Consejos Escolares de los Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El artículo 4.1 de la norma faculta a la Dirección General competente para fijar el calendario de celebración de elecciones (Boletín Oficial de La Rioja número 114, de 11 de septiembre).

Para el adecuado desarrollo del proceso electoral, es conveniente dictar instrucciones que precisen determinados aspectos de las normas que lo regulan.

Por todo lo anterior, el Director General de Formación Profesional Integrada,

RESUELVE

Primero. *Ámbito de aplicación.*

La presente resolución será de aplicación, para el curso 2022/2023, en los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de La Rioja que deban:

- Elegir por primera vez sus Consejos Escolares.
- Renovar sus Consejos Escolares por haber transcurrido el periodo para el que fueron elegidos sus miembros.
- Completar las vacantes existentes en los distintos sectores de las mitades que componen el Consejo Escolar, siempre que las vacantes no pudiesen ser cubiertas mediante la lista de suplentes. Los representantes que resulten elegidos finalizarán su mandato en la misma fecha en la que lo tuvieron que hacer los miembros suplidos de cada uno de los sectores.

Segundo. *Convocatoria.*

Las elecciones de los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa que integran los Consejos Escolares se celebrarán entre los días 14 y 18 de noviembre de 2022, ambos inclusive.

Tercero. *Composición y constitución de los Consejos Escolares.*

1. La composición de los Consejos Escolares de los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas será la que se detalla en el artículo 2 de la Orden 12/2013, de 17 de junio.
2. El Consejo Escolar del centro deberá estar constituido antes del 14 de diciembre de 2022.

Cuarto. *Documentación y recogida de datos sobre resultados de los distintos procesos electorales.*

1. En el proceso convocado por la presente resolución se utilizarán los formularios para la constitución de la Junta Electoral; presentación de candidaturas; acta de resultado de las votaciones; acta de la sesión de proclamación de candidatos y constitución del Consejo Escolar que figuran en los Anexos I, II, III, IV y V, respectivamente, de esta resolución.
2. El Director del centro remitirá, antes del 19 de diciembre de 2022, al Servicio de Inspección Técnica Educativa, los datos a los que hace referencia el artículo 18.3 de la Orden 12/2013, de 17 de junio (Anexos III, IV y V de la presente resolución).

Quinto. *Garantía del proceso.*

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Orden 12/2013, de 17 de junio, el Servicio de Inspección Técnica Educativa, los Directores de los centros y las Juntas electorales adoptarán las medidas necesarias para garantizar la normal constitución del Consejo Escolar y asegurarán la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar en los procesos respectivos, estableciendo las condiciones favorables que permitan dicha participación.

Sexto. *Eficacia.*

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 19 de septiembre de 2022.- El Director General de Formación Profesional Integrada, Félix Ángel Alonso Ibergallartu.

ANEXO I

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL			
DATOS DEL CENTRO			
Nº de Código	Denominación	Localidad	Nivel
TIPO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR			
<input type="checkbox"/> Elección del Consejo por primera vez. <input type="checkbox"/> Renovación total del Consejo. <input type="checkbox"/> Renovación parcial del Consejo. <input type="checkbox"/> Primera mitad. <input type="checkbox"/> Segunda mitad. <input type="checkbox"/> Elecciones para completar sectores sin corresponder renovación.		<input type="checkbox"/> Sector de Profesores y/o Maestros <input type="checkbox"/> Sector de Alumnos <input type="checkbox"/> Sector de Personal de Administración y Servicios	
<p>En el día de la fecha, y de acuerdo con el artículo 6 de la Orden 12/2013, de 17 de junio, se constituye la Junta Electoral del centro referido arriba, formada por los siguientes componentes que han sido elegidos mediante sorteo público celebrado el día ___de_____ de 20___:</p> <p>Director/a _____</p> <p>Profesor/a/Maestro/a _____</p> <p>Alumno/a _____</p> <p>Personal de Administración y Servicios _____</p>			

_____, ____ de _____ de 20___

EL/LA PRESIDENTE/A

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

ANEXO II

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA			
TIPO DE CANDIDATURA: <input type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> DIFERENCIADA			
SECTOR DE: <input type="checkbox"/> PROFESORES Y/O MAESTROS <input type="checkbox"/> ALUMNOS <input type="checkbox"/> PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
DATOS DEL CENTRO			
Nº de Código	Denominación	Localidad	Nivel
TIPO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR			
<input type="checkbox"/> Elección del Consejo por primera vez. <input type="checkbox"/> Renovación total del Consejo. <input type="checkbox"/> Renovación parcial del Consejo. <input type="checkbox"/> Primera mitad. <input type="checkbox"/> Segunda mitad. <input type="checkbox"/> Elecciones para completar sectores sin corresponder renovación.		<input type="checkbox"/> Sector de Profesores y/o Maestros <input type="checkbox"/> Sector de Alumnos <input type="checkbox"/> Sector de Personal de Administración y Servicios	
<p style="text-align: center;">Mediante el presente documento tengo a bien presentar mi candidatura a las elecciones a miembros del Consejo Escolar del Centro de fecha ___de_____ de 20___.</p> <p>Nombre y apellidos: _____</p> <p>Asociación (Sólo en el caso de candidatura diferenciada): _____</p> <p>_____</p>			

_____, ____de_____ de 20__

EL/LA CANDIDATO/A

Fdo.: _____

ANEXO III

ACTA DE RESULTADOS DE LAS VOTACIONES DE LA MESA ELECTORAL DEL SECTOR:			
<input type="checkbox"/> PROFESORES Y/O MAESTROS <input type="checkbox"/> ALUMNOS <input type="checkbox"/> PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS			
DATOS DEL CENTRO			
Nº de Código	Denominación	Localidad	Nivel
TIPO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR			
<input type="checkbox"/> Elección del Consejo por primera vez. <input type="checkbox"/> Renovación total del Consejo. <input type="checkbox"/> Renovación parcial del Consejo. <input type="checkbox"/> Primera mitad. <input type="checkbox"/> Segunda mitad. <input type="checkbox"/> Elecciones para completar sectores sin corresponder renovación.		<input type="checkbox"/> Sector de Profesores y/o Maestros <input type="checkbox"/> Sector de Alumnos <input type="checkbox"/> Sector de Personal de Administración y Servicios	
COMPONENTES DE LA MESA ELECTORAL			
1. El/La Director/a _____ 2. _____ 3. _____			
Siendo las ____ horas del día de la fecha, realizada la votación y finalizado el recuento de votos, se han obtenido los siguientes resultados:			
Votos emitidos: _____ Votos válidos: _____ Votos nulos: _____ Votos en blanco: _____			
APELLIDOS Y NOMBRE (Ordenados de mayor a menor número de votos)			NÚMERO DE VOTOS
Candidatos presentados	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____ 6. _____ 7. _____ 8. _____ 9. _____ 10. _____	_____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	
Representantes elegidos como miembros del Consejo Escolar	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____	_____ _____ _____ _____	
Lista de suplentes	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____	_____ _____ _____ _____	
OBSERVACIONES:			

_____, ____ de _____ de 20__

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Fdo.: _____

ANEXO IV

ACTA DE LA SESIÓN DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS		
DATOS DEL CENTRO		
Nº de Código	Denominación	Nivel
<p>Localidad</p>		
TIPO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR		
<input type="checkbox"/> Elección del Consejo por primera vez. <input type="checkbox"/> Renovación total del Consejo. <input type="checkbox"/> Renovación parcial del Consejo. <input type="checkbox"/> Primera mitad. <input type="checkbox"/> Segunda mitad. <input type="checkbox"/> Elecciones para completar sectores sin corresponder renovación.		<input type="checkbox"/> Sector de Profesores y/o Maestros <input type="checkbox"/> Sector de Alumnos <input type="checkbox"/> Sector de Personal de Administración y Servicios
COMPONENTES DE LA JUNTA ELECTORAL		
Director/a _____ Profesor/a/Maestro/a _____ Alumno/a _____ Personal de Administración y Servicios _____		
Previo examen de las Actas remitidas por las Mesas Electorales se acuerda por unanimidad (o mayoría de ____) proclamar candidatos elegidos para ser miembros del Consejo Escolar y en representación de los distintos sectores, a los siguientes miembros:		
APELLIDOS Y NOMBRE (Ordenados de mayor a menor número de votos)		NÚMERO DE VOTOS
Representantes de los Profesores y/o Maestros	11. _____ 12. _____ 13. _____ 14. _____ 15. _____	_____ _____ _____ _____
Representantes de los Alumnos	6. _____ 7. _____ 8. _____ 9. _____ 10. _____	_____ _____ _____ _____
Representante del Personal de Administración y Servicios	6. _____	_____

_____, ____ de _____ de 20 ____

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

(Sello del Centro)

Fdo.: _____

ANEXO V

ACTA DE LA SESIÓN DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS		
DATOS DEL CENTRO		
Nº de Código	Denominación	Localidad
Nivel		
TIPO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR		
<input type="checkbox"/> Elección del Consejo por primera vez. <input type="checkbox"/> Renovación total del Consejo. <input type="checkbox"/> Renovación parcial del Consejo. <input type="checkbox"/> Primera mitad. <input type="checkbox"/> Segunda mitad. <input type="checkbox"/> Elecciones para completar sectores sin corresponder renovación.	<input type="checkbox"/> Sector de Profesores y/o Maestros <input type="checkbox"/> Sector de Alumnos <input type="checkbox"/> Sector de Personal de Administración y Servicios	
COMPONENTES DE LA JUNTA ELECTORAL		
Director/a _____ Profesor/a/Maestro/a _____ Alumno/a _____ Personal de Administración y Servicios _____		
Previo examen de las Actas remitidas por las Mesas Electorales se acuerda por unanimidad (o mayoría de ____) proclamar candidatos elegidos para ser miembros del Consejo Escolar y en representación de los distintos sectores, a los siguientes miembros:		
APELLIDOS Y NOMBRE (Ordenados de mayor a menor número de votos)		NÚMERO DE VOTOS
Representantes de los Profesores y/o Maestros	16. _____ 17. _____ 18. _____ 19. _____ 20. _____	_____ _____ _____ _____ _____
Representantes de los Alumnos	11. _____ 12. _____ 13. _____ 14. _____ 15. _____	_____ _____ _____ _____ _____
Representante del Personal de Administración y Servicios	7. _____	_____

_____, ____ de _____ de 20__

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

(Sello del Centro)

Fdo.: _____